Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIONES DIRECTAS
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 051/2.014

En la ciudad de San Lorenzo a los 22 dias del mes de Setiembre del año 2.014, en presencia del Lic. Victor Martines, Director de la UOC y el Sr. Rafael Gaona, Asistente de la UOC, a los efectos de proceder a la Apertura y Verificacion de los sobres que contienen las documentaciones presentadas y las ofertas respectivas de conformidad a las especificaciones tecnicas establecidas para el Llamado a Contratacion Directa **ID Nº 280.380 para la Provisión y Colocación de Barrera Vehicular Profesional Automatizado,** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, constatando los siguientes datos:

Item	Especificaciones Técnicas	DOCUMENTOS EXIGIDOS	RD INGENIERIA				TEL DATA S.R.L.				HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.				PAIRCAR			
			SIPE Nº: N/P				SIPE Nº: N/P				SIPE Nº: 1318425				SIPE Nº: N/P			
			OFERENTE Nº 1				OFERENTE Nº 2				OFERENTE Nº 3				OFERENTE Nº 4			
			Item	P. TOTAL	Si	No			Si	No	Item	P. TOTAL	Si	No	Item	P. TOTAL	Si	No
1	Provisión y Colocación de Barrera Vehicular Profesional Automatizado para la FADA	Formulario de oferta. Formulario Nº 1	1	52.000.000	X		1	97.200.000	X		1	47.000.000	X		1	52.256.000	X	
		Especificaciones Tecnicas. Anexo C			X				X					X			X	
		Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.			X				X				X				X	
		Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).				X			X				X				X	
		Certificado de Cumplimiento Tributario.				X			X				X					X
		Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente.				X			X				X					X
		Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).			N	A			X				X				N	A
		Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.			N	A			X				X				N	A
		Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.			X				X				X				X	
		Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional.			X				X				X				X	
		Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas			X				X				X				X	

Observación: **NINGUNA**

Asisten a este acto a parte de las personas mencionadas mas arriba:

1 - Paola Piñanez, con C.I.Nº 4,370,359 p/ HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.

2 - Salvador Giha, con C.I.Nº 2,400,047 p/ Tel Data S.R.L.

Terminado el acto, siendo las 09:30 hs., suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones seran remitidas al Comité de Evaluación para Contrataciones Directas, para su estudio y recomendación pertinente de acuerdo a los Principios Generales, para las contrataciones publicas, establecidos en Art. 4º de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas.

Rafael Gaona
Asistente de la UOC

Paola Piñanez
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
RUC: 80032663-6

TEL DATA SRL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VITAM IMPENDERE VERO

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC